

## Infraestructura lineal apropiada para la vida silvestre

ALARMADO por la proliferación de infraestructura lineal –carreteras, líneas férreas, canales, líneas de alta tensión, alambradas y oleoductos– en algunos de los ecosistemas del mundo más biodiversos, intactos, no perturbados, e importantes, incluyendo áreas protegidas, otras medidas de conservación efectiva basadas en el área y otras áreas naturales;

CONSCIENTE de que la infraestructura lineal perjudica a la vida silvestre, en particular por la mortalidad y las barreras al movimiento y la conectividad ecológica, generando la pérdida de hábitats y biodiversidad al abrir áreas remotas a la pérdida de hábitat y la explotación humana;

CONSCIENTE ADEMÁS que la medida de conservación más efectiva para limitar los impactos de la infraestructura lineal sobre el medio ambiente es evitar nuevos o mayores desarrollos de la misma, especialmente en áreas de importancia para la biodiversidad, la conectividad ecológica y la integridad de los ecosistemas;

PREOCUPADO porque la inversión financiera en infraestructura lineal puede cargar a economías en desarrollo con degradación ambiental duradera y endeudamiento a largo plazo;

RECORDANDO la adopción de más de 10 Resoluciones de la UICN desde 1996 relativas a los impactos de la infraestructura sobre las especies y los ecosistemas, incluyendo la Resolución 6.102 *Áreas protegidas y otras áreas importantes para la biodiversidad en relación con las actividades industriales y el desarrollo de infraestructura perjudiciales para el medio ambiente* (Hawái'i, 2016);

SEÑALANDO que el Foro Internacional sobre Infraestructura Sostenible de 2017 adoptó los 'Principios de Hanói' para la planificación, diseño y financiamiento de infraestructura lineal ecológicamente adecuada;

RECONOCIENDO que la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) prepara unas directrices para la conservación de la conectividad afectada por infraestructura lineal de transporte;

CONVENCIDO de que los impactos de la infraestructura lineal sobre el medio ambiente son suficientemente bien conocidos como para tratarlos través del uso de la jerarquía de mitigación (evitar, reducir al mínimo, restaurar, compensar); y

CONVENCIDO ADEMÁS de que se necesitan más conocimientos, una capacidad técnica más amplia y colaboraciones reforzadas para poner en práctica marcos existentes y otros nuevos, incluyendo el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, a fin de integrar la ciencia, las políticas y las mejores prácticas que eviten y mitiguen los impactos adversos de la infraestructura lineal;

### **El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:**

1. PIDE al Director General y a los Miembros que pongan énfasis, dentro del Programa de la UICN 2021-2024, en la provisión de enfoques científicos, técnicos y de políticas para evitar los impactos de la infraestructura lineal sobre el medio ambiente, y para, cuando sea necesario, mitigar dichos impactos;

2. SOLICITA a los Miembros, a todos los componentes de la Unión, a los gobiernos y agencias, a las organizaciones intergubernamentales, a las organizaciones no gubernamentales, a las comunidades locales, a los pueblos indígenas y a las instituciones de financiamiento que incrementen la colaboración para poner en práctica las orientaciones, directrices y estándares existentes, incluyendo los 'Principios de Hanói' adoptados por el Foro Internacional de Infraestructura Sostenible para mejor evitar y mitigar la infraestructura lineal nueva y existente, basándose en metas e indicadores específicos, y que desarrollen:

a. la investigación, recolección de datos, análisis, evaluaciones y protocolos para rendición de cuentas científicamente rigurosos;

b. metodologías para la cuantificación certera de los impactos adversos a escalas espaciales y temporales apropiadas;

c. planes espaciales basados en la evidencia, cuando sea posible, incorporando las necesidades de la vida silvestre y la conectividad ecológica;

d. soluciones basadas en la naturaleza y medidas de mitigación para su incorporación en estrategias a corto y largo plazo; y

e. un monitoreo y una evaluación rigurosos para determinar la efectividad de las medidas;

3. INVITA a todos los actores pertinentes a considerar como muy importante la necesidad de reducir la mortalidad de vida silvestre, mantener la conectividad ecológica y ofrecer todas las otras protecciones necesarias para la biodiversidad, incluyendo sobrepasar el cumplimiento de las leyes y políticas existentes al desarrollar nuevos instrumentos, y ocuparse de la infraestructura linear existente que afecte a áreas de importancia para la biodiversidad, la conectividad ecológica y la integridad del ecosistema, incluyendo las áreas protegidas, otras medidas efectivas de conservación basada en el área, las Áreas Claves de Biodiversidad, los sitios del Patrimonio Mundial y otras áreas naturales; y

4. INVITA ADEMÁS a todos los actores pertinentes a desarrollar, promover y apoyar una coalición amplia que generalice en la ciencia, las políticas y la práctica la infraestructura linear amigable para la vida silvestre.